

REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSIDAD IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES

Pluralidad y Diversidad.- El contenido de los programas de radio y televisión además de brindar los beneficios de la cultura y el conocimiento a los sinaloenses, deberá promover y preservar la pluralidad, la diversidad ideológica y étnica, la equidad de género y respeto a los derechos humanos; además de inspirar y estimular la reflexión y el análisis.

Promover la diversidad de puntos de vista, los cuales estarán ceñidos a la objetividad y alejados de juicios tendenciosos, intereses o condiciones previamente determinadas.

En todo suceso referido, difundido y analizado, buscará la diversidad de enfoques y opiniones, respetando la expresión de ideas de las partes involucradas.

En las producciones se buscará siempre contribuir a la equidad de género, evitar estereotipos en ambos sexos y respetando los derechos humanos de las personas.

El Sistema Sinaloense de Radio y Televisión promoverá programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

Se diferenciará con claridad la información noticiosa de la opinión, de la publicidad o cualquier tipo de promoción de marca, producto o proyección política.

Contenido Estatal y Nacional.- En la programación del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión se privilegiará la producción de contenidos propios, de procedencia estatal y nacional, que cumplan con los estándares de calidad y que además fortalezcan la identidad sinaloense y mexicana.

En la programación se brindará a la sociedad una amplia variedad de géneros para todas las audiencias, incluyendo a las audiencias infantiles y de los grupos étnicos originarios de la entidad.

Imparcialidad: Los integrantes del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión brindarán a la audiencia, a los ciudadanos y población en general el mismo trato, no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

No Discriminación.- En la prestación de todos los servicios que preste el Sistema Sinaloense de Radio y Televisión está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Acceso a Contenidos.- Las diversas expresiones de la sociedad serán atendidas de manera específica por las áreas del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión a que correspondan, según el tema; en casos específicos los proyectos serán canalizados a través del Consejo Ciudadano.

En el caso de reclamaciones, sugerencias y quejas, serán canalizadas a través del mecanismo de atención a las audiencias implementado por el Defensor de Audiencias y el Sistema Sinaloense de Radio y Televisión.

Tratamiento informativo.- Los contenidos tendrán como principales características el interés público, la objetividad, la precisión, el equilibrio y la pluralidad.

No se aceptan prebendas, regalos, favores ni privilegios que puedan influir en la cobertura informativa o comprometan la política editorial del Sistema Sinaloense de Radio y televisión.

Se evitará la divulgación de información personal de carácter confidencial o que pertenezca al ámbito de la intimidad de las o los protagonistas de los hechos de interés público.